

**SWORDFISH BELOW BOTTOM LINE**

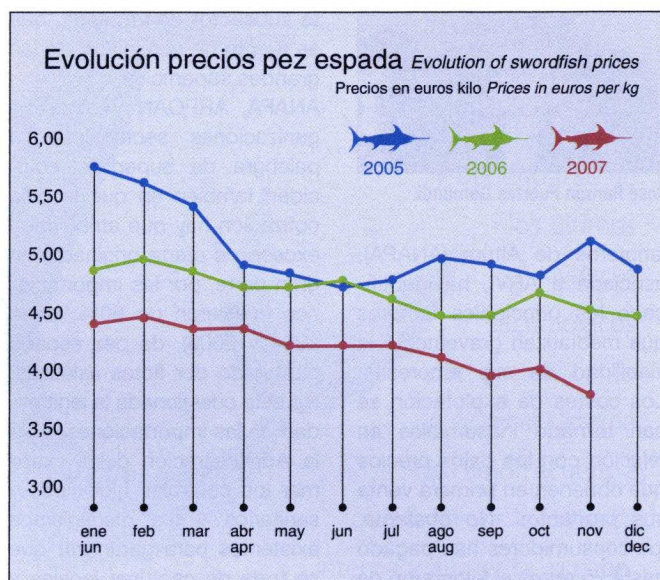
The surface longliner fleet targeting swordfish has had to wait a long time for its problems to be taken into consideration by the Spanish Administration with the Spanish Administration with the political dynamic that its crisis situation demands. As is already known (see table), in November last, the price at first sale for swordfish bottomed to an all time low since 2005: 3.70 euros, according to statistics controls by Vigo's Shipowners' Cooperative (ARVI). In order to ensure the viability of companies, experts and longliners coincide in setting the minimum price at around 5 euros. Throughout 2007 so far, the price of swordfish was below this price. The fall in price has been calculated by ARVI at 35% in two years. It should also be recalled that this fleet operates in grounds in the Pacific, Indian and Atlantic oceans, so that this unharnessed soaring price of fuel has a severe knock-on effect on their exploitation costs. The Spanish National Association of High Seas Longliner Vessels (ANAPA), an associate member of ARVI, has identified the main factors that are seriously affecting the viability of its companies. Costs have become unbearable in terms of the low prices obtained at first sale. Nevertheless, the consumer has paid as much as 25 euros per kilo for swordfish. This phenomenon, José Ramón Fuertes Gamundi, Managing Director of ARVI, commented a few days ago, "is extremely hard to put across to the general public". Right now, the shipowners' capacity to exert any influence on the markets is very limited. ANAPA, ARPOAN and other organizations in the longlining sector also agree that the low price is due to the excess of supply, mainly due to imports (which have risen by 60% from 2004 to 2006) of swordfish caught by Asian fleets. The legitimacy of imports is not being queried, although the Administration needs to tighten

**El pez espada bajo mínimos**

**La especie objetivo de la flota de palangre de superficie no ha alcanzado en 2007 el precio en primera venta que garantiza la viabilidad de centenares de empresas familiares**

*Escribe Marcial García*

Mucho tiempo ha tenido que aguardar la flota de palangre de superficie, que tiene al pez espada como principal especie objetivo, para lograr que sus problemas fueran asumidos por la Administración española con la energía política que demanda su crítica situación. Como se sabe (ver cuadro), en el pasado mes de noviembre la cotización en primera venta de esa especie alcanzó su nivel mínimo desde 2005: 3,70 euros, según controles estadísticos de la Cooperativa de Armadores de Pesca de Vigo (ARVI). Para asegurar la viabilidad de las empresas, expertos y palangreros coinciden en situar la cotización mínima en alrededor de los 5 euros. Todo este año de 2007 el precio del espada estuvo por debajo de esa cotización. La caída de la cotización ha sido calculada por ARVI en un 35% en dos años. También hay que recordar que



esa flota faena en caladeros de los océanos Pacífico, Índico y Atlántico, motivo por el cual el desenfrenado incremento del precio del combustible tiene una alta incidencia en los costes de explotación de un segmento pesquero que da trabajo

a unos 3.000 tripulantes en 281 barcos y cuyas ventas representan el 23% de la factura total del pescado subastado en lonjas, según datos del biólogo Jaime Mejuto (IEO, A Coruña). La Asociación Nacional de Armadores de Buques Pa-

**LA ACTIVIDAD TAMPOCO ES RENTABLE PARA LOS ARRASTREROS**

Otro segmento de la flota de larga distancia, los arrastreros congeladores que faenan en el entorno de las Islas Malvinas, pasan por una situación similar a la de los espaderos. El puerto de Montevideo, Uruguay, se ha comenzado a poblar de buques de empresas de capital mayoritariamente español, para los que las mareas han dejado de ser rentables. Como en el caso del palangre de superficie, para los arrastreros congeladores que capturan en la zona mencionada la incidencia del precio del combustible es alta y la cotización de

sus productos no cubre los costes de explotación. La previsión de ARVI, es que unos 20 pesqueros acabaran amarrados a los muelles del puerto de Montevideo, si por parte de la Administración española no se adoptan medidas enérgicas, de un tipo similar a las tomadas por Francia en su momento, según el gerente adjunto de ARVI, Reinaldo Iglesias. El ejemplo planteado por el directivo, está relacionado con las resistencias mostradas por la Comisión Europea en el sentido de autorizar ayudas estatales para paliar el incesante in-



Reinaldo Iglesias, gerente adjunto de ARVI.

cremento del gasóleo, aunque el país galo las concedió hace ahora tres años. ↴



José Ramón Fuertes Gamundi.

langreros de Altura (ANAPA), asociada a ARVI, ha identificado los principales factores que mediatizan gravemente la viabilidad de sus empresas. Los costes de explotación se han tornado inasumibles en relación con los bajos precios que obtienen en primera venta sus productos. No obstante, los consumidores han pagado hasta 25 euros el kilogramo de pez espada. Este fenómeno que se produce en la cadena de comercialización, dijo hace pocos días **José Ramón Fuertes Gamundi**, director-gerente

de ARVI, "es muy difícil de explicar al público". Ahora mismo la capacidad de los armadores de influir en los mercados y en la comercialización es muy limitada, lo que constituye una asignatura pendiente para los productos de este importante subsector de la pesca, que es fuente de suministro de las grandes superficies.

ANAPA, ARPOAN y otras organizaciones sectoriales del palangre de superficie coinciden también en que la baja cotización hay que atribuirlo al exceso de oferta originada, en gran parte, por las importaciones (crecieron un 60%, entre 2004 y 2006), de pez espada capturado por flotas asiáticas. No está cuestionada la legitimidad de las importaciones, pero la Administración debe extremar los controles higiénicos y sanitarios y los mecanismos existentes para garantizar que se trata de capturas legales y no de pesca IUU.

Por otra parte, entre los pescadores asociados existe la certeza de que, también a raíz de las importaciones, la calidad

del producto que llega a los consumidores no es homogénea. La manipulación a bordo del producto que realizan flotas de terceros países no es comparable a la que realiza la flota comunitaria, que cumple con una normativa específica y exigente. En este campo, también se ha demandado de la Administración que adopte una iniciativa relativa a la categorización de los productos procedentes de una misma especie. Para **Fuertes Gamundi** y en este mismo aspecto "*deben buscarse mecanismos alternativos a la subasta a la baja*". El directivo adelantó que los espaderos tienen previsto amarrear sus flotas desde enero ya que más mareas con números rojos hacen inviable económicamente la actividad.

La compleja situación que vive el palangre de superficie, estructurado en centenares de empresas familiares, no parece tener otra salida que, con una decidida intervención de la Administración española, se adopten las medidas que exige una situación insostenible. ↴

hygiene and sanitary controls and the mechanisms already in place to ensure that they are legal catches and not from IUU fishing. As far as the associate fishermen are concerned, they are certain that, due to imports, the quality of the product reaching the consumer is not homogenous. Demands have been tabled with the Administration to adopt an initiative in order to categorize products of the same given species. In Fuertes Gamundi's opinion, "they should find alternative mechanisms to the Dutch auction currently being used". The director added that the swordfish sector plans to tie up the fleets from January since any more fishing trips with the figures in the red will make the activity economically unviable. The complex situation of surface longlining, structured into hundreds of family-run companies, appears not to have any other solution other than a decisive intervention of the Spanish Administration, as they are forced to adopt the measures called for in such an unsustainable situation.

## España no peschará en el Mar del Norte ni en el Báltico

También en noviembre pasado se conoció una decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el sentido de desestimar el último recurso presentado por el Gobierno español, por el que se reclamaba la concesión de cuotas de pesca en caladeros del mar del Norte y del Báltico para 2005. Es la tercera ocasión en que ese Tribunal deniega a España el acceso a posibilidades de pesca en esas aguas, ya que lo ha hecho desde 2003.

En 2002 se cumplió el periodo transitorio establecido por el Acta de Adhesión, en el que la

flota pesquera española tenía limitado el acceso a la concesión de cuotas para capturar en esas aguas. España ha reclamado faenar en esos caladeros y en sus sucesivos recursos ha planteado que esa situación es contraria al principio de no discriminación y al Acta de Adhesión. El Tribunal reconoce derechos históricos a los países con cuota que explotan esos caladeros ya que, dice la sentencia, la flota española no puede acreditar actividad en el mar del Norte entre 1973 y 1976. Las especies objetivo de esas aguas son rape, bacaladilla, maruca, brosmio y cigala.

Para la justicia comunitaria, la circunstancia de que haya finalizado el periodo transitorio "no modifica en nada la situación" y no significa que los buques españoles puedan tener acceso a esos recursos de ambos caladeros, como los países que entraron en repartos anteriores. Otro de los argumentos de España, fue el acceso a cuotas de rape de Noruega en 2005, lo que constituye una nueva posibilidad de pesca. En esa ocasión la UE no ha tenido en cuenta los intereses de los pescadores españoles al no atribuirle cuota alguna para ese recurso. ↴

### SPAIN NOT TO CATCH IN NORTH SEA OR BALTIC

In November last, the European Union Court of Justice rejected the latest appeal presented by the Spanish Government calling for fishing quotas in grounds in the North Sea and the Baltic, for 2005. This was the third occasion on which this Court denies Spain access to fishing in these waters. Spain considers that this situation is contrary to the principle of non discrimination and to the Act of Accession. The Court acknowledges the historic rights to countries with quotas to exploit these grounds since, as the sentence dictates, Spain is unable to accredit activity in the North Sea from 1973 to 1976. Some of the species in these waters are monkfish and blue whiting.